

# **Factores de integración de las mujeres migrantes latinoamericanas en el Área Metropolitana de Guadalajara desde la experiencia de trabajo de Caminantas Red para Mujeres Migrantes A.C**

**Mtra. Laura Isabel Cortés Ladino**

[laura.cortes1992@alumnos.udg.mx](mailto:laura.cortes1992@alumnos.udg.mx)

Profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Especialista en Estudios de Género de la Universidad Pedagógica Nacional, sede Guadalajara.

Maestra en Investigación Educativa de la Universidad de Guadalajara. Doctorante en Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

## **Resumen**

El siguiente texto aborda una serie de factores importantes en el proceso de integración de las mujeres migrantes y refugiadas residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara, a partir del trabajo que la autora ha desempeñado con la organización de la sociedad civil *Caminantas Red para Mujeres Migrantes A.C* y del trabajo de investigación en proceso en el doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara.

En este sentido se abordarán los factores legales, laborales, de vivienda y psicosociales en el proceso de integración de las mujeres migrantes y refugiadas en Guadalajara, a partir de la observación participante y la revisión bibliográfica de diferentes trabajos académicos. Estos factores serán analizados desde una perspectiva de género e interseccional. Se finalizará con una reflexión sobre la agencia de estas mujeres en un contexto social dado al que llegan durante su proceso migratorio.

## **Introducción**

Jalisco es la cuarta entidad federativa de México con mayor número de personas extranjeras viviendo en ella (IMEPLAN, 2022; Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas, 2022a). Asimismo es una entidad compleja respecto a las dinámicas migratorias, pues es a la vez expulsora, receptora y de paso para población migrante y retornada. Este contexto hace de Jalisco un lugar clave para el estudio y atención de los fenómenos migratorios en México y América Latina. El Diagnóstico de Movilidad Humana de la Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas en Jalisco reitera que existe una alta incidencia de personas extranjeras que buscan establecerse en Jalisco, siendo la mayoría de

Estados Unidos, seguido en proporciones significativamente menores por personas de Venezuela y Colombia. En la actualidad en Jalisco residen 25,523 personas extranjeras, que tampoco han nacido en Estados Unidos de América, de las cuales 11,936 son mujeres, según el censo del INEGI en 2020 (INEGI, 2020). De esta población de personas extranjeras en Jalisco 139,832 son mujeres latinoamericanas, siendo Guatemala, Venezuela, Colombia, Honduras y Cuba, en ese orden, los países de origen con más predominancia (INEGI, 2020).

En este contexto, el objetivo de este artículo es analizar diferentes factores sociales que influyen en los procesos de integración de las mujeres inmigrantes<sup>1</sup> latinoamericanas y refugiadas que llegan al Área Metropolitana de Guadalajara; ya que el creciente aumento de la población inmigrante hace que cada vez sea más importante hablar de dichos procesos de integración y cómo esta se vuelve una situación cada vez más relevante en el contexto de la ciudad. Esta llegada de personas de diferentes culturas y países implica cambios y aportes novedosos en la cotidianidad de la ciudad, y nos invita a perspectivas multiculturales e incluyentes.

Con el concepto de integración hago referencia a la relación específica de las personas inmigrantes con su lugar de origen y el lugar de destino. Así, según Sánchez Montijano (2022), la *integración* se diferencia de la *exclusión* y la *asimilación*. Dado que la primera se refiere a un sistema excluyente que separa a las persona inmigrantes de las nacionales, y esta segunda población, en su carácter de dominante, impone su estilo de vida. Se niega el acceso de derechos y a libertades generales de la población inmigrante y no existen políticas que atiendan sus necesidades particulares. También hay muy pocas o nulas posibilidades de interacción con las personas locales, participación social, y ascenso social; e incluso puede haber enfrentamientos

En el caso de la asimilación, el grupo minoritario, es decir la comunidad inmigrante, se adapta al grupo mayoritario local. Las políticas públicas que existen al respecto están dirigidas a la imposición de una identidad y ciudadanía única que moldea a las personas inmigrantes hacia un deber ser nacional. Además, el acceso a derechos y políticas sociales es posible en función de que tan bien se hayan adaptado a las pautas establecidas. Así muchas personas inmigrantes

---

<sup>1</sup> Hago uso de este concepto para dar cuenta de las mujeres que han decidido fijar su residencia en la ciudad a mediano o largo plazo.

reservan su expresión cultural propia a los ambientes privados y en público se muestran como parte de la mayoría local.

Así, este artículo define la integración desde una perspectiva multicultural en la que el sistema reconoce la diversidad en el marco social del lugar de llegada, por lo cual busca integrar a la comunidad inmigrante en igualdad de condiciones; y solo les obliga a adoptar un mínimo común de valores compartidos, además de las leyes establecidas. Además, existen políticas que reconocen la diversidad cultural y hay una mayor interacción entre la población inmigrante y la local. Asimismo, como indica Nakasone (2022), la integración involucra una relación equilibrada en las visiones de su lugar de origen, puesto que valoran sus relaciones en ambos espacios, es decir reconocen la importancia de valorar tanto la cultura propia como la cultura de la sociedad a la que ha llegado; diferenciándola de nuevo de la asimilación que considera más importante las relaciones con la gente de la cultura de acogida que las identidades culturales propias.

### **Factores relevantes en la integración de las mujeres migrante en Guadalajara a partir del trabajo de *Caminantas Red para Mujeres Migrantes A.C***

La condición migratoria es la principal fuente de consulta y preocupación de las mujeres que solicitan orientación a *Caminantas*. Frente a este es importante señalar que en México no es un delito no contar con documentación migratoria, sino una falta administrativa, esto implica que las personas sin documentación no son “ilegales” sino que están en situación de irregularidad, así mismo según la ley no deberían ser tratados como criminales, pero en la práctica real el Instituto Nacional de Migración no siempre actúa bajo este precepto y la visión de Derechos Humanos que rige la Ley de Migración de 2012 (Ley de Migración, 2011), como evidencia el caso de los migrantes que murieron calcinados en una estación migratoria de Ciudad Juárez en marzo de 2023.

Según el área de acompañamiento psicosocial de la organización una gran cantidad de estas consultantes cuentan con los requisitos para acceder a la regularización migratoria, pero el costo económico de este trámite es el principal obstáculo para acceder a esta, los cuales se explican en la siguiente tabla, actualizada con los costos del año 2024.

Tipo de Trámite	Costos unitarios
Regularización por Vínculo Familiar	<b>Primer pago:</b> Por recepción, estudio y, en su caso, la regularización migratoria. \$1.702 MXN
	<b>Segundo pago:</b> Multa correspondiente en caso de haber estado de manera irregular en el país.
	<b>Tercer pago:</b> Residencia Temporal por un año \$5.328 MXN Residencia Permanente \$6.495 MXN
Regularización por Tener Documento Vencido o Realizar Actividades No Autorizadas	<b>Primer pago:</b> Por recepción, estudio y, en su caso, la regularización migratoria. \$1.702 MXN
	<b>Segundo pago:</b> Multa correspondiente en caso de haber estado de manera irregular en el país.
	<b>Tercer pago:</b> Residencia Temporal por un año \$5.328 MXN
Cambio de Residente Temporal Estudiante a Residente Temporal	<b>Primer pago:</b> Por recepción, estudio y, en su caso, autorización del cambio de condición \$1.702 MXN
	<b>Segundo pago:</b> Residencia Temporal por un año \$5.328 MXN

La *condición migratoria* y la *regularización* son un primer paso clave para el acceso a sus derechos y la integración, aunque la Ley de Migración señala el “respeto irrestricto” de los derechos humanos sin considerar ninguna condición, incluyendo la situación migratoria, en la prácticas los trámites burocráticos para acceder a salud, educación, vivienda y trabajo exigen documentación con la que solo cuentan las personas migrantes regulares (Ley de Migración, 2011). Esto dificulta el acceso a la educación en el caso de menores de edad que no cuentan con una CURP.

Asimismo la regularización migratoria facilita los trámites de recepción de denuncias en casos de violencia de género. El funcionariado del Centro de la Justicia de la Mujer en el Área Metropolitana de Guadalajara quien manifestó a la organización la necesidad de mayor información para la recepción de las denuncias de mujeres migrantes, especialmente la que están con estatus de turista o irregularidad en el país.

El *acceso al trabajo* es otro factor fundamental en los procesos de integración de las mujeres inmigrantes o refugiadas. En el caso de las mujeres refugiadas, estas cuentan con un permiso

de residencia permanente que les permite trabajar sin realizar otro trámite. Las mujeres inmigrantes que tienen hijos o hijas en México pueden solicitar también una residencia permanente, la cual cuesta \$6,495 MXN en 2024, según la página de internet oficial del Instituto Nacional de Migración. Esto dificulta el acceso al trámite para mujeres que no tienen apoyo o estabilidad económica. En el caso de las otras mujeres inmigrantes deben solicitar un permiso de trabajo, aunque ya tengan un estatus migratoria regular por vínculo familiar o como estudiante, el cual cuesta \$4,001 MXN en 2024 una tarifa difícil de pagar para una persona que no cuenta con un salario.

Asimismo el proceso para acceder a un permiso de trabajo es complejo, dado que solamente una empresa registrada en el INM puede dar una oferta laboral a las personas extranjeras, y dicha oferta es necesaria para empezar el trámite. En la sociedad del AMG muchas instituciones o empresas no conocen este procedimiento, por lo cual piden el permiso de trabajo a las personas inmigrantes sin tener en cuenta de que ellas deben hacer el primer trámite para acceder a él. Esta situación dificulta considerablemente el acceso a un empleo formal para las personas inmigrantes.

El *acceso a la vivienda* es una crisis que ha afectado a toda la población del Área Metropolitana de Guadalajara en la década del 2020 dada la acelerada alza en los precios de rentas y ventas, el cual no ha estado acompañado de un aumento de los ingresos de la población en general. Sin embargo las personas migrantes tienen obstáculos adicionales, principalmente la dificultad de contar con un aval en la ciudad. Asimismo, las personas migrantes enfrentan discriminación ya sea por racismo o por estereotipos vinculados a su nacionalidad por parte de las personas que rentan viviendas.

En el caso de las mujeres estas afrontan problemáticas específicas de su género, como la precarización laboral derivada de los estereotipos de género, la falta de un permiso de trabajo o la falta de redes de apoyo. Asimismo, algunas de las mujeres consultante en Caminantas han manifestado sentir miedo a denunciar situaciones de acoso sexual en el trabajo por miedo a perder su empleo y así la posibilidad de renovar su permiso de residencia. Además la dificultad de acceder a un empleo formal pone a estas mujeres en un *riesgo mayor en casos de violencia de género* dado que, aunado a la falta de redes de apoyo, estas mujeres son más

propensas a la dependencia económica hacia sus parejas, lo que dificulta que puedan identificar y dejar situaciones de violencia familiar.

Esta discriminación se extiende a diversas áreas de su vida social, como la *hipersexualización*, especialmente en el caso de mujeres de países que tienen costa Caribe como Cuba, Colombia (Guevara Jaramillo, 2018) y Venezuela, algo que han reportado diversas mujeres consultantes en Caminantas o mujeres que hace parte de la red de apoyo extendida fomentada por la organización. Que deriva en acoso sexual o la revictimización en casos de violencia. Asimismo existen hombres que buscan en redes sociales mujeres vulnerables por su estatus migratorio como una oportunidad de sexualizarlas y proponer encuentros sexuales.

*“Carmen”, Nicaragua: “De repente sentí que la atención está sobre de vos, aún cuando seas una mujer grande, buscan, aunque seas grande, siempre hay una atención puesta sobre uno por ser mujer”* (<https://www.youtube.com/watch?v=0m1SFzk6W5M>).

*Laura, Colombia: (A la pregunta: ¿Has vivió xenofobia o has sido discriminada por estereotipos de ser colombiana?): “Más que todo en ambientes laborales, formales o informales, si se vive mucha xenofobia por los estereotipos que se tienen y los estigmas que se tiene referente a Colombia a las drogas, también hace que la gente haga comentarios”* (<https://youtu.be/rr3hKnZ2qPc>).

*Catalina, Colombia: (A la pregunta: ¿Has vivió xenofobia o has sido discriminada por estereotipos de ser colombiana?): “Por ser colombiana como que hay un estigma de “Es puta, me va a quitar a mi marido””* (<https://youtu.be/rr3hKnZ2qPc>).

En el caso de las personas afrodescendientes existe una curiosidad que puede volverse exotización y racismo, como reportan personas cubanas y haitianas que viven en la ciudad de Guadalajara, cuyas experiencias se recogen en el libro “Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala” del ITESO (Fresneda, 2022) (Pierrelus, 2022). Este mismo trabajo indica que algunas nacionalidades como la colombiana se ven criminalizadas por estereotipos relacionados con el narcotráfico, y en el caso de las mujeres con la prostitución como evidencian diversos crímenes hacia mujeres colombianas en las que se les señala como

responsables, como el caso de los tristemente célebres crímenes de la colonia Narvarte en la Ciudad de México.

Esta revisión da cuenta de las dificultades estructurales que viven las mujeres migrantes para integrarse en el Área Metropolitana de Guadalajara, lo cual evidencia que su agencia se ve limitada en este contexto específico. Sin embargo, para cerrar este artículo también es importante reconocer su creatividad y estrategias de adaptación al entorno, lo cual constituye un a base fértil para la integración de estas en la ciudad.

En el caso del trabajo de Caminantas Red para Mujeres Migrantes el proceso de apoyo a la integración no se ha limitado a acompañamientos y orientaciones puntuales, sino que se ha creado una red de apoyo entre mujeres migrantes y algunas mexicanas que se apoyan mutuamente en sus procesos de integración, tanto con información útil como con compañía y apoyo emocional. Esta experiencia ha sido un primer paso en una propuesta de integración basada en la integración comunitaria y la multiculturalidad.

## Referencias

Fresneda, E. (2022). La migración cubana calificada a Jalisco: Reflexiones sustantivas. En *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala*. ITESO.

Guevara Jaramillo, N. (2018). Migración colombiana en la Ciudad de México, fronteras étnicas y estereotipos: Una exploración autoetnográfica. *Alteridades*, 28(56), 59-69.  
<https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n56/guevara>

IMEPLAN. (2022). *Estudio sobre los procesos migratorios en el Área Metropolitana de Guadalajara*. IMEPLAN.

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020* [Censo].  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Migración. (2024). *¡Conoce las nuevas tarifas de pago de derechos migratorios 2024!* [Instituto Nacional de Migración].  
<https://www.gob.mx/inm/articulos/conoce-las-nuevas-tarifas-de-pago-de-derechos->

migratorios-

2024?idiom=es&fbclid=IwAR3qChlCggMDYiDB4QbseZmVEfkA9tHjuvfojyyyG  
dwkuDgDZksA867LNIw

Ley de Migración, Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2011).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

Nakasone, T. (2022). Los inmigrantes japoneses en Guadalajara: Patrones migratorios y adaptaciones. En *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala*. ITESO.

Pierrelus, J. (2022). Migración haitiana a Guadalajara desde la década de los noventa hasta la actualidad. En *Diversidad migratoria en Guadalajara y Chapala*. ITESO.

Sánchez Montijano, E. (2022). El modelo de integración de migrantes en México: Conviviendo entre dos realidades. *Norteamérica*, 17(2).

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502022000200267&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-35502022000200267&script=sci_arttext)

Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas. (2022a). *Diagnóstico de la Movilidad Humana en Jalisco*.

[http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros\\_regionales/multimedia/diag\\_Jali.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/diag_Jali.pdf)

Unidad de política migratoria, registro e identidad de personas, R. (2022b). *Diagnóstico de la movilidad humana en Jalisco*. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.